OFICINA JURIDICA	APROBACIÓN DE GARANTIAS MINIMA CUANTIA MC-044-2025

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS
26 DE DICIEMBRE DE 2025

"Por medio de la cual se aprueban las garantías del contrato MC-044-2025"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ

En desarrollo de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, los artìculos 7 y 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto1082 del 2015

CONSIDERANDO

Que el contratista, **CONTECOR SAS** identificado con NIT 900.702.893-8, quien presentó la póliza No. 33-44-101270940 con (0) anexos, expedidas por **SEGUROS DEL ESTADO SA**, que ampara los riesgos del "cumplimiento del contrato", "calidad del servicio" del contrato de suministro **MC-044-2025**. Que es deber del alcalde verificar el cumplimiento de la vigencia y suficiencia de las garantías presentadas por el contratista y verificados estos factores, se corrobora que se encuentran ajustados a los requerimientos realizados por la entidad estatal.

Que el suscrito representante legal del municipio de Caparrapì-cundinamarca; dando cumplimiento al insciso 2 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artìculo 23 de la Ley 1150 de 2007, aprueba las garantías para ejecutar el **CONTRATO DE SUMINISTRO No. MC-044-2025.**

Luego de su verificación en mèrito de lo expueto:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese la póliza 33-44-101270940 con (0) anexos, expedidas por **SEGUROS DEL ESTADO SA,** que prevee como beneficiario al municipio de Caparrapí Cundinamarca garantizando "cumplimiento del contrato", "calidad del servicio", "prestaciones sociales" y "responsabilidad civil extracontractual" del proceso de contratación **MÍNIMA CUANTÌA NO. MC-044-2025**, cuyo objeto es "**OBRA DE AISLAMIENTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DEL MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ**
."

Las pòlizas tienen los siguientes amparos y estan acordes a los solicitados en la **CLÁUSULA DECIMA**: **GARANTÍAS**.

Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta	Suma aseg/actual
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/12/2025	30/06/2026	($4.636.084)
CALIDAD DEL SERVICIO	19/12/2025	30/06/2026	($4.636.084)

ASEGURANDO Y BENEFICIARIO: EL MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ CUNDINAMARCA.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente rige a partir de la fecha de su expediciòn.

COMUNÌQUESE Y CUMPLASE

Dada en caparrapì, a los veintiseis (26) días del mes de diciembre del 2025.

ANDRES ARDILA SANCHEZ
Alcalde municipal

ELABORÓ: Yerson Medina – Jurídica y contratación